

ACTA ATFS 05
ACOMPANIAMIENTO TECNICO DE FORTALECIMIENTO SECTORIAL
Alcaldía Municipio de Chalán, Sucre

MONITOREO SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BÁSICO (SGP-APSB) VIGENCIA 2023 Y 2024

FECHA:	03 de marzo de 2025
HORA:	2:00 p.m. á 3:00 pm
LUGAR:	Reunión Virtual – Vía Teams - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
ASISTENTES:	Por parte de la Alcaldía de Chalán, Sucre: • Laura Vanessa Deavila Márquez, Secretaria de Hacienda. • Katia Lucía Salcedo Guzmán, Secretaria de Planeación. • Liliana Céspedes, Asesora Despacho del Alcalde. • José Angel Madera Acuña, Gerente Empresa Aguas de Chalán. Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: • Josue Torrado, Profesional Especializado. • Claudia Liliana Riaño, Contratista

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la Reunión Virtual.
2. Revisión Avance del Plan de Acción.
3. Conclusiones y Compromisos.

DESARROLLO:

1. Objetivo de la Reunión Virtual.

Revisar el Avance del Plan de Acción - Estrategia de Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial de la Alcaldía de Chalán, según los compromisos acordados mediante acta del 20 de enero de 2025.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

2. Revisión Avance del Plan de Acción.

Se revisaron las actividades y compromisos acordados en el Plan de acción:

PLAN DE ACCION Estrategia de Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial Alcaldía del Municipio de Chivá, Sucre							
Indicador	Causa	Actividad	Producto	Responsable de seguimiento	Plazo de reporte	Presupuesto de origen	Compromisos
Indicadores presupuestales	No reporte de información presupuestal (CURPO y FUT) en los términos de la Ley 1712 de 2014.	Elaborar e implementar un documento guía en el que se incluyan responsabilidades, formatos, administración y soporte de la totalidad de la información presupuestal al sistema de información del sector (CURPO y FUT), la cual deberá ser actualizada con los responsables de cargar la información.	Cada mes, administración y reporte de la información al sistema de información del sector (CURPO y FUT) en los términos de la Ley 1712 de 2014, en el formato establecido en el Decreto 302 de 1995, el formato presupuestal del municipio y la señalado por la COD, en cuanto a términos, plazos y condiciones para el reporte de la información.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Elaborar e implementar la guía
	Mantener actualizada la información presupuestal de los recursos del SGP-APSB.	Mantener actualizada la información presupuestal de los recursos del SGP-APSB.	Informe de ejecución presupuestal de los recursos del SGP-APSB, de conformidad con las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto 302 de 1995, el formato presupuestal del municipio y la señalado por la COD.	Secretaría de Hacienda	No aplica	No aplica	Mantener actualizada la información presupuestal
Actividades elegibles de gasto	Ejecución inadecuada de los recursos del SGP-APSB.	Elaborar y aplicar mecanismos que aseguren que haya un uso adecuado de los recursos del SGP-APSB.	1. Ejecución de actividades elegibles de gasto. 2. Desembolso de recursos SGP-APSB (artículo 116 de la Ley 1712 de 2014), donde se haga un análisis de cada una de las actividades que están allí contenidas para que quede claro que se puede o no financiar con los recursos del SGP-APSB. 3. Realización de verificación de fuentes de financiación por actividad elegible.	Secretaría de Hacienda y Planeación	No aplica	No aplica	Elaborar e implementar mecanismos que aseguren el análisis de actividades para el uso adecuado de los recursos del SGP-APSB
Balances de subsidios y contribuciones	No conciliar con el balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3077 de 2020.	Elaborar el balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3077 de 2020.	Balances de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de mayo de 2025	SUI	Elaborar el balance de subsidios y contribuciones de los servicios de AAA de la vigencia 2024.
Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones	No reporte de información al SUI en los términos de la Ley 1712 de 2014.	Reportar al SUI el formulario (Balance de subsidios y contribuciones) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente.	Constancia del reporte al SUI del formulario Balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2024.	Consejo Municipal	30 de abril de 2025	SUI	Realizar el reporte al SUI del formulario Balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2024.
Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones	No reporte de información al SUI en los términos de la Ley 1712 de 2014.	Reportar al SUI el formulario (Balance de subsidios y contribuciones) de la vigencia 2024, en los plazos, términos y condiciones previstas en la legislación vigente.	Constancia del reporte al SUI del formulario Balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	Indicador 30 de INSPECTOR	Realizar el reporte al SUI del formulario Balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2024.
Planificación estratégica sectorial e indicadores de cobertura, calidad y continuidad	No conciliar con el Plan Sectorial de APSB 2024-2027.	Elaborar el Plan Sectorial de APSB 2024-2027, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución MVCT 2367 de 2020.	Plan Sectorial de APSB 2024-2027, conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo de la Resolución MVCT 2367 de 2020.	Secretaría de Planeación	30 de junio de 2024	No aplica	Elaborar el Plan Sectorial de APSB 2024-2027.
	No reporte de información al SUI en los términos de la Ley 1712 de 2014.	Reportar al SUI los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el SGP-APSB para el periodo de vigencia 2024.	Constancia del reporte al SUI de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el SGP-APSB para el periodo de vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	Indicador 30 de INSPECTOR	Realizar el reporte al SUI de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el SGP-APSB para el periodo de vigencia 2024.
	No reporte de información al SUI en los términos de la Ley 1712 de 2014.	Reportar al SUI los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el SGP-APSB para el periodo de vigencia 2024.	Constancia del reporte al SUI de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el SGP-APSB para el periodo de vigencia 2024.	Secretaría de Planeación	30 de abril de 2025	Indicador 30 de INSPECTOR	Realizar el reporte al SUI de los indicadores de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el SGP-APSB para el periodo de vigencia 2024.

La asesora de despacho del alcalde comentó que el Balance de Subsidios y Contribuciones no estaba actualizado para la vigencia 2024, para lo cual solicitó se le indicara el procedimiento para iniciar el trámite de actualización:

Ante lo cual se le indicó que este balance tiene como fin de verificar las necesidades de subsidios que presente la EPS, así como los aportes solidarios (contribuciones). Igualmente, se les aclaró que deben reportar este formato al SUI para cumplir con el indicador en el informe de monitoreo. Para ello, la empresa de Servicios Públicos debe calcular la necesidad de subsidios y emitido a la Alcaldía antes del 15 de julio de cada año, en el cual se determina:

- Tarifas Aplicadas (carga fijo y carga por consumo).
- Proyección de consumos.
- Número de usuarios.
- Factores de subsidio y contribución aprobados en la vigencia.

Se recalcó que el balance de subsidios y contribuciones es una proyección de subsidios requeridos y de recaudos por contribuciones:

1. Cuando el requerimiento de subsidio sea mayor que el recaudo de contribución: existe necesidad de subsidio, la alcaldía debe apropiar los recursos necesarios para obtener el equilibrio del Esquema Solidario.

2. Cuando el monto de las contribuciones supera las necesidades de subsidios: existe superávit de contribución, el prestador transferirlo al FSRI para ser distribuido conforme a la metodología establecida en la Resolución CRA 667 de 2014.

Se debe tener en cuenta la metodología descrita en el Decretos 1013 de 2005 y 4924 de 2011 (compilados Decreto 1077 de 2015) es posible:

- Conocer la necesidad de recursos que debe asumir la entidad territorial para permitir que los usuarios de menores ingresos accedan al servicio.
- Hacer efectivo el principio de solidaridad y redistribución del ingreso.
- Optimizar el PRESUPUESTO de inversión municipal.
- Equilibrio del Esquema Solidario – Balance del Esquema Solidario.
- Distribución del Superávit del FSRI.

Por otra parte, la Alcaldía debe verificar la información de necesidad de subsidios y cada una de las variables para el cálculo del requerimiento de subsidio y el recaudo de contribución realizado ESP, y con ello determinar el monto a apropiar en su presupuesto para la vigencia siguiente.

Es importante tener en cuenta que los municipios de categorías 2, 3, 4, 5 Y 6 deben destinar al menos un 15% de las transferencias del SGP-APSB para el pago de subsidios, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.

Reporte de Información:

A los funcionarios de la alcaldía se les recordó las fechas de cierre para el reporte de información en SUI y SINAS, de acuerdo con la normatividad actual:

PLATAFORMA DE REPORTE	INFORMACION A REPORTAR	Normatividad	FECHA LIMITE DE REPORTE AÑO 2025
 	Formato de Reporte de Estratificación y Coberturas - REC 2024	Resolución SSPD20151300054195 de 15 de diciembre de 2015, art 99 Ley 142 de 1994	15 de Marzo
	Formulario de Balance de Subsidios y Contribuciones		30 de Marzo
	Contrato de Transferencia de Subsidios		30 de Abril
	Acuerdo de Porcentajes de Subsidios y Contribuciones Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales		
PLATAFORMA DE REPORTE	INFORMACION A REPORTAR	Normatividad	FECHA LIMITE DE REPORTE AÑO 2025
	. Iniciativas o Necesidades de Proyectos de Inversión formuladas en el PDM . Formalización Iniciativas o Necesidades de Proyectos de Inversión formuladas en el PDM . Compromisos y Usos, Fuentes Financiación, Línea Base, Metas y Recursos a invertir en APSB formulados en PDM	Resolución MVCT 1010 de 2021	30 de Abril
	. Avances Compromisos y Usos, Fuentes Financiación, Línea Base, Metas y Recursos Información, si dispone adecuadamente los residuos sólidos y de Disposición Final, en la vigencia . Continuidad del Servicio		

3. Conclusión y Recomendaciones.

Se cumplió con el objetivo de la reunión que era la revisión del avance del Plan de Acción - Estrategia de Acompañamiento Técnico de Fortalecimiento Sectorial de la Alcaldía de Chalán, según los compromisos acordados mediante acta del 20 de enero de 2025.

Se recalcó sobre la importancia en la oportunidad y calidad de los datos, la cual debe garantizar la exactitud que refleje la realidad de la situación financiera y presupuestal del municipio en cuanto al uso de los recursos del sistema general de participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico.

Queda pendiente, reportar en SUI y en el SINAS la información correspondiente:

En SUI: el balance de subsidios y contribuciones de la vigencia 2024, el Acuerdo municipal de porcentajes de subsidios y contribuciones AAA de la vigencia 2024, el Acuerdo de Aprobación de Tarifas de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para la vigencia 2024, los formularios relacionados con el tratamiento de aguas residuales, disposición final de residuos sólidos y continuidad en la zona urbana de la vigencia 2024.

En el SINAS: las iniciativas formuladas en el PDM 2024-2027 y formalizadas en la vigencia 2024, así como, las metas de APSB formuladas en el PDM 2024-2027 y los avances de la vigencia 2024.

En constancia, se firma Bogotá, a los 03 días del mes de marzo de 2025.



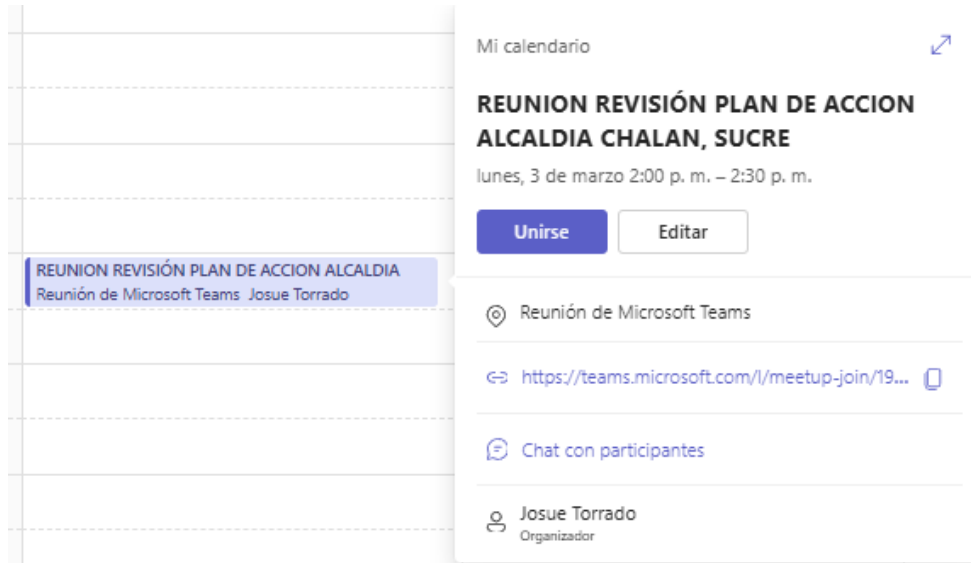
JOSUE TORRADO

Profesional Especializado
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Grupo de Monitoreo

Elaboró: Josué Torrado, profesional especializado MVCT
Revisó: Segismundo Segundo Rodríguez Orjuela, Coordinador Grupo de Monitoreo SGP-APSB. MVCT
Fecha: 03 de marzo de 2025

Registros:

- Convocatoria a la Reunión:**



- Lista de Asistencia:**

REUNION REVISIÓN PLAN DE ACCION ALCALDIA CHALAN, SUCRE

lunes, 3 de marzo de 2025 2:07 p. m. - 4:53 p. m.

7

Asistieron

2:07 p. m. - 4:53 p. m.

Hora de inicio y finalización

2h 45m 42s

Duración de la reunión

1h 2m 5s

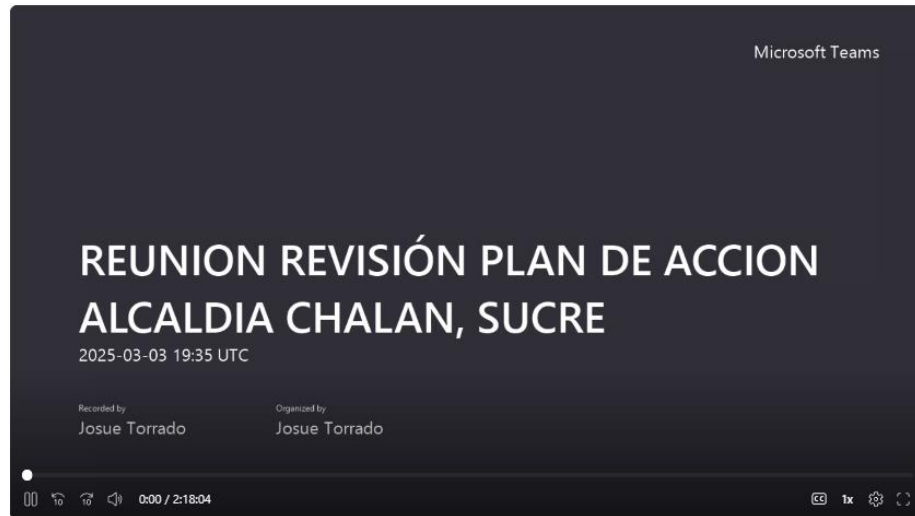
Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
JT Josue Torrado JTorrado@mim/vivienda.gov.co	2:15 p. m.	3:20 p. m.	1h 4m 58s	Organizador
SH SECRETARIA DE H... (No comprobado)	2:15 p. m.	3:20 p. m.	1h 4m 48s	Moderador
L LILIANA (No comprobado)	2:15 p. m.	3:20 p. m.	1h 4m 44s	Moderador
SH SECRETARIA DE H... (No comprobado)	2:15 p. m.	2:19 p. m.	3m 44s	Moderador
PC planeacion ch... (No comprobado)	2:30 p. m.	4:53 p. m.	2h 22m 57s	Moderador
AE AGUAS DE CHALA... (No comprobado)	2:30 p. m.	3:20 p. m.	49m 37s	Moderador
SD secretaria de 'pla... (No comprobado)	2:36 p. m.	3:20 p. m.	43m 49s	Moderador

REUNION REVISIÓN PLAN DE ACCION ALCALDIA CHALAN, SUCRE Chat Compartido Resumen Asistencia Salas para sesión de s... Entrenador de discurso

lunes, 3 de marzo de 2025 2:00 p. m. - 2:30 p. m.



REUNION REVISIÓN PLAN DE ACCION ALCALDIA CHALAN, SUCRE Chat Compartido Resumen Asistencia Salas para sesión de s... Entrenador de discurs

3 de marzo de 2025 2:00 p. m. - 2:30 p. m.

